Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN

Ciudad

ORIGEN. SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RAMIREZ ORREGO

DAMANDADO: MARIELA DE JESUS ROJO y OTROS

RADICADO: 05001 31 03 006 2017 00416 - 00

ASUNTO: APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito presentar, conforme a las facultades del artículo 449 del Código General del Proceso, una liquidación del crédito hasta la fecha de presentación de este memorial, lo cual hago en documento adjunto.

Con respeto,



FRANCISCO LUIS MARIN MESA

C. C. 98'542.807 de Envigado

T. P. 144.255 del C. S. de la J.